



Pliego de cláusulas para la edición y maquetación en Moodle de contenidos de formación (cursos e-learning) del proyecto PARIX de la Fundación GSR

Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	CUADRO DE CARACTERÍSTICAS.....	3
2.1.	Finalidad del servicio	3
2.2.	Presupuesto, duración inicial del contrato y prórrogas.....	3
2.3.	Criterios de Valoración	4
2.3.1.	Oferta económica: 55 puntos	4
2.3.2.	Oferta técnica: 45 puntos.....	4
2.4.	Subcontratación.....	4
3.	OBJETO	4
4.	ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	5
5.	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	6
6.	FACTURACIÓN	6
7.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
8.	ROLES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	6
9.	PROTECCIÓN DE DATOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	6
10.	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	7
11.	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (NORMATIVA WCAG 2.1)	8
12.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	8
13.	CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH.....	9

1. ANTECEDENTES

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como fin el de establecer las condiciones y criterios a tener en cuenta por parte de las empresas interesadas en presentar sus propuestas para la edición y maquetación de contenidos de formación en línea en la plataforma Moodle del proyecto “PARIX, una escuela para el libro español”, que gestiona la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (en adelante FGSR) gracias a la subvención otorgada por el Ministerio de Cultura.

Con este contrato, en línea con el compromiso adquirido ante el Ministerio respecto al índice de temas a cubrir por los cursos, la FGSR pretende consolidar la oferta de la escuela a través de **una estrategia de producción intensiva de cursos** adicionales a los que ya constan en el catálogo, para lo cual resulta imprescindible reforzar y acelerar la elaboración de contenidos formativos por parte de los autores y externalizar el servicio de maquetación en Moodle, siendo este último trabajo el que constituye el objeto de la presente licitación. Desde esta perspectiva los licitadores deben tener en consideración la necesidad de aportar medios humanos y materiales en una dinámica que de intensificación de la producción de los cursos, sin que sea viable, bajo ningún concepto, que no se cumplan con los requisitos de entrega que establezca el contratador.

2. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

2.1. Finalidad del servicio

El servicio solicitado consiste en la realización de trabajos de edición y maquetación de cursos de e-learning asegurando la perfecta integración en la plataforma Moodle (Versión 4.1 o superior) de la escuela PARIX de la Fundación GSR, con la identidad visual de la plataforma y cumpliendo los requerimientos que se indican en la cláusula 3 de este Pliego de Condiciones. .

2.2. Presupuesto, duración inicial del contrato y prórrogas

Presupuesto estimado inicial del contrato:

El presupuesto estimado de licitación para el período de ejecución y la entrega de 60 cursos maquetados asciende a la cantidad de:

Presupuesto de licitación sin IVA (en euros)	IVA	Presupuesto base de licitación: Presupuesto licitación + IVA (en euros)
82.500 €	Tipo de IVA aplicable: 21 %	82.500 + 17.325 = 99.825 €
	Importe IVA: 17.325 €	

* Se considerará como oferta anormal o desproporcionada aquella que plantee una reducción superior al 20 % del presupuesto de la licitación.

2.3. Criterios de Valoración

2.3.1. Oferta económica: 55 puntos

Se valorará con un máximo de 55 puntos la oferta más económica de todas las presentadas, y sobre el resto, de forma proporcional, se puntuará aplicando la siguiente fórmula:

Puntuación oferta presentada = $55 \times (\text{oferta más económica} / \text{oferta a valorar})$.

2.3.2. Oferta técnica: 45 puntos

- a) Calidad técnica del servicio ofertado y nivel de cobertura de los requerimientos del pliego: 25 puntos
- b) Presentación de portafolios con casos de éxito: 15 puntos
- c) Mejoras del servicio: 5 puntos

2.4. Subcontratación

No se permite la subcontratación en este contrato.

3. OBJETO

3.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato que se licita es la prestación de servicios de maquetación, montaje y configuración técnica de contenidos formativos para el Proyecto PARIX, la escuela de formación impulsada por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

El adjudicatario deberá asegurar la perfecta integración de los contenidos en la plataforma Moodle (versión 4.1 o superior) de la Fundación, garantizando una experiencia de usuario coherente con la identidad visual de la página web oficial de PARIX. El servicio abarca desde la recepción de materiales en bruto hasta la entrega del curso "llave en mano", listo para la matriculación de alumnos.

3.2. Alcance del proyecto

La empresa adjudicataria transformará los materiales didácticos proporcionados en experiencias de aprendizaje de alto impacto.

- Volumen de trabajo: 60 cursos
- Carga lectiva: Cursos de una duración media de 50-75 horas de formación.
- Tipología de materiales:
 - Entrada: textos Word, presentaciones, vídeos originales y material gráfico básico.
 - Salida: unidades didácticas, recursos descargables (PDF maquetados) y actividades evaluativas.
- Ecosistema digital: El proveedor debe asegurar que el diseño de los cursos en Moodle sea una extensión natural de la estética de la web de PARIX, facilitando el tránsito del usuario entre el portal informativo y el entorno de aprendizaje.

3.3. Requerimientos técnicos y estéticos específicos

3.3.1. Estructura, navegación y experiencia de usuario

- Formato de curso: Organización clásica en epígrafes siguiendo el índice, buscando una navegación limpia y moderna limitando el "scroll infinito".
- Configuración avanzada: Implementación de rutas de aprendizaje mediante uso de restricciones de acceso (ej: no abrir el tema 2 hasta aprobar el cuestionario del tema 1) y seguimiento de finalización.
- Adaptabilidad: Diseño estrictamente Responsive, con pruebas de visualización garantizadas en la App de Moodle y navegadores móviles.

3.3.2. Identidad visual y diseño gráfico

- Alineación Web-Moodle: Uso de la paleta cromática, tipografías, vía Google Fonts o archivos locales, y estilos visuales propios de la marca PARIX.
- Activos digitales: Creación de una línea gráfica exclusiva para cada curso que incluya:
 - Tarjetas de portada para el tablero de Moodle.
 - Cabeceras de sección con iconografía personalizada.
 - Maquetación de infografías y esquemas a partir de textos planos.

3.3.3. Herramientas de maquetación y presentación de los contenidos

- Contenidos elaborados en HTML siguiendo los estilos visuales propios de la marca PARIX.
- Estructuración en fichas, una por cada epígrafe, con el fin de obtener una visualización clara y limpia.
- Evaluación: Configuración de bancos de preguntas aleatorios, retroalimentación detallada y diseño de certificados personalizados en PDF.

3.3.4. Entregables y plazos de ejecución

El flujo de trabajo se dividirá en hitos confirmados por la dirección del Proyecto PARIX (1 y 2 solo al inicio de la prestación del servicio, 3 y 4 para todos los cursos):

1. **Guía de estilo y propuesta visual:** Presentación de una prueba-maqueta cero que responda al modelo de colores, iconos y estilo de navegación de los cursos PARIX: 5 días.
2. **Unidad piloto, Módulo 1:** Montaje completo de la primera unidad para validar interactividad y nivel de profundidad técnica. 6 días.
3. **Curso completo y prueba de calidad:** Entrega total y periodo de pruebas de calidad para detectar errores en enlaces, textos o visualización.
4. **Copia de seguridad:** Entrega del archivo de backup de Moodle de cada curso finalizado.

4. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

El equipo de la FGSR se encargará de la dirección de los trabajos definidos en el presente pliego y del control de los hitos conseguidos.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el contratista se compromete a facilitar, a las personas designadas por la persona encargada del proyecto en la FGSR, la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 5 meses.

6. FACTURACIÓN

La facturación se realizará en 3 plazos:

El primer pago (30% del importe de adjudicación) se efectuará tras la firma del contrato, en el primer mes de la prestación del servicio.

El segundo pago (40% del importe de adjudicación) se efectuará una vez cumplida la mitad del período del contrato y se hayan entregado al menos 30 cursos.

El tercer pago (30% del importe de adjudicación) se efectuará en el último mes del servicio una vez comprobado que se han entregado la totalidad de los cursos. Si la cantidad de cursos entregada fuera menor a la acordada, el importe de la factura se rebajará en la cantidad correspondiente al porcentaje de cursos no entregados respecto el total de 60 cursos contratados.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar sus ofertas en el registro de entrada de documentos de la FGSR, indicando como asunto: "Oferta para el servicios de maquetación de cursos e-learning de PARIX".

La fecha límite para la presentación es el 3 de febrero de 2026.

8. ROLES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Una vez firmado el contrato, la FGSR identificará a la persona encargada del proyecto, que será la responsable del seguimiento y organización del contrato a todos los efectos, así como de la interlocución con el contratista y la dirección y asignación de prioridades de los trabajos.

Por su parte el contratista deberá establecer los siguientes perfiles de recursos humanos:

- Jefe de proyecto/servicio: será el único interlocutor por parte del contratista con la persona encargada del proyecto en la FGSR en todos los aspectos que afecten a la ejecución del contrato.
- Equipo Técnico del contratista: estará constituido por el equipo humano que el contratista considere oportuno en cada momento de cara a garantizar la prestación del servicio.

La persona encargada del proyecto podrá convocar al contratista a cuantas reuniones de seguimiento estime oportunas. Estas reuniones podrán también convocarse de manera telemática.

9. PROTECCIÓN DE DATOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. Protección de datos de carácter personal.

La empresa adjudicataria tendrá la consideración de Encargado del Tratamiento conforme al Reglamento UE 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018. El acceso a la plataforma Moodle del Proyecto PARIX implica el contacto con datos de carácter personal (nombres, correos electrónicos, registros de actividad de alumnos y docentes), por lo que se establecen las siguientes obligaciones:

- Finalidad: El adjudicatario únicamente tratará los datos para el cumplimiento de los servicios de maquetación y soporte técnico objeto de este contrato. Queda prohibido su uso para fines comerciales o su comunicación a terceros.
- Seguridad: Se deberán implementar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, evitando su alteración, pérdida o acceso no autorizado.
- Acceso a la plataforma: La Fundación proporcionará credenciales de administrador o maquetador con permisos limitados. El adjudicatario es responsable de la custodia de dichas claves.
- Supresión: Una vez finalizada la prestación del servicio, el adjudicatario deberá devolver o destruir cualquier copia de los datos personales a los que haya tenido acceso, certificando dicha destrucción por escrito si la Fundación lo solicita.

9.2. Confidencialidad

Toda la información facilitada por la Fundación (materiales didácticos, guiones, estrategias de negocio o datos técnicos de la web de PARIX) tiene carácter estrictamente confidencial.

- El personal de la empresa adjudicataria deberá firmar un compromiso de confidencialidad específico.
- Este deber de secreto se mantendrá de forma indefinida incluso después de finalizar la relación contractual.

9.3. Propiedad intelectual

- Titularidad de los contenidos: La Fundación Germán Sánchez Ruipérez es la única titular de los derechos de propiedad intelectual de los materiales de origen (textos, vídeos, imágenes base).
- Derechos sobre el resultado: Todos los productos derivados de la maquetación serán propiedad exclusiva de la Fundación.
- Entrega de fuentes: Al finalizar cada curso, la empresa deberá entregar todos los archivos editables para permitir que la Fundación realice actualizaciones futuras de forma autónoma si así lo desea.

10. GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Dada la naturaleza visual de los cursos de PARIX, el tratamiento de los vídeos es fundamental para la eficiencia del servidor y la experiencia del alumno. El proveedor se encargará de:

- **Postproducción básica:** Limpieza de clips, inserción de cortinillas con la imagen corporativa de PARIX y ajuste de niveles de audio para asegurar uniformidad en todo el curso.
- **Alojamiento y embebido:** Los vídeos no se subirán directamente como archivos a Moodle para evitar el sobrepeso de las copias de seguridad. Se deberán alojar en el servidor externo de la Fundación: Vimeo Pro, YouTube oculto o servidor de streaming propio e integrarse en Moodle mediante códigos de embebido responsivos.
- **Accesibilidad audiovisual:**
 - Subtitulado: Inclusión de subtítulos (archivos .vtt o .srt) en castellano para todos los vídeos.

- Transcripciones: Entrega de un documento de texto con la transcripción completa de los vídeos para aquellos usuarios con discapacidad sensorial o baja conectividad.
- **Optimización:** Los vídeos deberán estar comprimidos bajo el estándar H.264 MP4, buscando el equilibrio óptimo entre calidad visual y peso de archivo para asegurar una reproducción fluida en dispositivos móviles.

11. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (NORMATIVA WCAG 2.1)

El Proyecto PARIX tiene un compromiso firme con la inclusión. Por ello, todos los contenidos maquetados deben cumplir, como mínimo, con el nivel **AA** de las **Pautas de Accesibilidad para el contenido Web (WCAG 2.1)**. El adjudicatario deberá garantizar:

- **Perceptibilidad:** Todos los elementos no textuales (imágenes, iconos, gráficos) deberán incluir **textos alternativos (alt-text)** descriptivos. Los contrastes de color entre texto y fondo deben cumplir con el ratio mínimo de 4.5:1.
- **Operabilidad:** Los contenidos e interactividades deben ser totalmente navegables mediante **teclado**, sin depender exclusivamente del ratón.
- **Comprensibilidad:** Los textos deben utilizar tipografías sans-serif legibles y una jerarquía de encabezados (<h1>, <h2>, etc.) coherente para facilitar la lectura mediante lectores de pantalla como NVDA o JAWS.
- **Documentos PDF:** Cualquier material descargable complementario deberá estar etiquetado y optimizado para ser accesible.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).

Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La FGSR: Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo. Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor. En caso de accidente o

incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la FGSR a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

13. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH

La empresa adjudicataria deberá firmar una declaración de responsabilidad de que a lo largo del plazo de ejecución del contrato cumple con el principio DNSH de “no causar un perjuicio significativo” exigido por el Reglamento (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma que no causa un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.